



## DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/795/2023/III

**SUJETO OBLIGADO:** Poder Legislativo del Estado de Veracruz

**COMISIONADO PONENTE:** José Alfredo Corona Lizárraga

**ELABORADO POR:** Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a uno de febrero de dos mil veinticuatro.

**RESOLUCIÓN** que emite el Pleno del Instituto en la que declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado **Poder Legislativo del Estado de Veracruz**.

### ÍNDICE

ANTECEDENTES .....	1
CONSIDERANDOS .....	2
PRIMERO. Competencia .....	2
SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad .....	3
TERCERO. Planteamiento del caso .....	3
CUARTO. Efectos del fallo .....	5
PUNTOS RESOLUTIVOS .....	5

### ANTECEDENTES

**1. El seis de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado **Poder Legislativo del Estado de Veracruz** , en cuya descripción indica lo siguiente:

...  
La institución tiene mal publicado la versión pública de las declaraciones patrimoniales, cuya finalidad es conocer la evolución del patrimonio y justo ocultan esa información en el caso de los diputados locales. se adjunta un ejemplo [https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15\\_VPCORROMENDOZAMARGARITA\\_20231122.pdf](https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCORROMENDOZAMARGARITA_20231122.pdf). (Sic)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa	2023	3er trimestre

2. Por acuerdo de seis de diciembre de dos mil veintitrés, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.
3. Mediante proveído de siete de diciembre de dos mil veintitrés, se admitió la denuncia por cuanto hace a la fracción **XII**, del artículo 15 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.
4. El **quince de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que compareció el sujeto obligado rindiendo su informe justificado.
5. El **veinte de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que el Sujeto Obligado adjunto el oficio OIC-137-2023, en alcance al informe justificado de quince de diciembre de dos mil veintitrés.
5. El **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación del sujeto obligado en las plataformas digitales, respecto de la **fracción XII del artículo 15 de la Ley de la materia, por el tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO. Competencia.** El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el

artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad.** El denunciante señala como sujeto obligado al Poder Legislativo del Estado de Veracruz, argumentando:

...  
La institución tiene mal publicado la versión pública de las declaraciones patrimoniales, cuya finalidad es conocer la evolución del patrimonio y justo ocultan esa información en el caso de los diputados locales. se adjunta un ejemplo [https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15\\_VPCORROMENDOZAMARGARITA\\_20231122.pdf](https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCORROMENDOZAMARGARITA_20231122.pdf). (Sic)

...  
Este órgano colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

**TERCERO. Planteamiento del caso.** Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En lo que es materia del presente asunto, la publicación de la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local**, la obligación de transparencia corresponde a la información relativa a la *“La información, en versión pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable”*.

Fracción que para su publicación y actualización deben aplicarse los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>1</sup>.

Ahora bien, la denuncia se admitió mediante acuerdo de siete de diciembre de dos mil veintitrés por la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de la materia**, siendo éste el objeto de estudio de la presente denuncia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que, el sujeto obligado rindió su informe justificado por correo electrónico, recibido el once de

<sup>1</sup> En adelante Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: [https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG\\_Integrada\\_03052023.pdf](https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf).

diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismo que en lo medular refiere que la información objeto de denuncia, sí se encuentra publicada.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De conformidad con el Capítulo II, Lineamiento V, fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido, por lo que, el sujeto obligado, tiene el deber legal de mantener actualizada la información referida en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, acorde los periodos de actualización y conservación de la información exigibles.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la obligación de transparencia denunciada.

En el caso, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Plataforma Nacional de Transparencia	Portal de internet
De la verificación realizada a la <b>Plataforma Nacional de Transparencia</b> se observó que se encuentran publicados 691 registros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.	De la verificación realizada al <b>portal de internet</b> del sujeto obligado, se observó que se encuentran cargados tres archivos con un total de 691 registros, los cuales corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.  En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

En ese tenor, con base a la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, **en el portal de internet del sujeto obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación y actualización de la información comprendida en la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; lo que concierne, es declarar **infundada** la denuncia presentada.

**CUARTO. Efectos del fallo.** Al resultar **infundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se **ordena** el cierre del expediente.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se **ordena** el cierre del expediente.

**SEGUNDO.** Se **ordena** agregar el informe justificado del sujeto obligado, recibido el once de diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**TERCERO.** Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

**CUARTO.** Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimitad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

**David Agustín Jiménez Rojas**  
Comisionado Presidente

**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
Comisionada

**José Alfredo Corona Lizárraga**  
Comisionado

**Eusebio Saure Domínguez**  
Secretario de Acuerdos



## DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/795/2023/III

**SUJETO OBLIGADO:** Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, Ayuntamiento de Actopan, en la dirección electrónica: <https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT> así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información de la fracción XII, del artículo 15 de la Ley de la materia, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

### **Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado**

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, a manera de ejemplo se agrega la siguiente captura de pantalla:



The screenshot shows a web browser window with the URL [legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT](https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT). The page displays a grid of navigation icons on the left and a list of declarations on the right. The list is titled "EJERCICIO 2023" and includes several entries for "Declaraciones de Intereses de los(as) servidores(as) públicos(as) de sujeto obligado" and "Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as) de sujeto obligado" for the first, second, and third quarters of 2023. A grey arrow points to the entry for the third quarter of 2023, which shows a validation date of 05/12/2023. The footer of the page reads "Contraloría Interna del Congreso".

13\_15\_LTAIPVIL15MILIC\_BER\_2023\_COMP\_20231205 - Excel

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN					
Declaraciones de intereses de servidores públicos		LTAIPVIL15MILIC		Se debe informar y determinar el conjunto de intereses de un servidor público a l					
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre(s) del(a) servidor(a) púb	
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	ANALISTA CONTABLE	H. CONGRESO DEL E ABIGAIL CECILIA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4066	JEFE O	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E ADALBERTA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E ADILA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Representante popular	DIPUTADA	DIPUTADA	DIPUTADA	H. CONGRESO DEL E ADRIANA ESTHER		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4902	PROFESIONAL A	ASISTENTE LEGISLATIVO H.	CONGRESO DEL E ALBERTO ISAAC		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	ANALISTA FINANCIERO H.	CONGRESO DEL E ALEJANDRO ALBERTO		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Personal de confianza	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE LEGISLATIVO H.	CONGRESO DEL E ALFREDO		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	AUXILIAR ADMINISTRAT H.	CONGRESO DEL E AMALIA MIGUEL		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E AMALIA NOELIA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E ANA ELENA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4068	SECRETARIO H	ANALISTA ADMINISTRAT H.	CONGRESO DEL E ANA ELENA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4068	JEFE O	ASISTENTE	H. CONGRESO DEL E ANA HAZEL		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE DE DEPTO. DEL CONG	JEFA DEL DEPARTAMENT H.	CONGRESO DEL E ANA MARIA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Representante popular	DIPUTADA	DIPUTADA	DIPUTADA	H. CONGRESO DEL E ANA MIRIAM		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E ANA PATRICIA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4068	SECRETARIO H	ANALISTA ADMINISTRAT H.	CONGRESO DEL E ANDREA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Personal de confianza	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE LEGISLATIVO H.	CONGRESO DEL E ANEL		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4068	SECRETARIO H	ASISTENTE LEGISLATIVO H.	CONGRESO DEL E ANGEL		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4068	SECRETARIO H	ANALISTA ADMINISTRAT H.	CONGRESO DEL E ANGEL RUBEN		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Personal de confianza	ANALISTA	ANALISTA	ANALISTA ADMINISTRAT H.	CONGRESO DEL E ANGEL SABINO		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Servidor(a) público(a)	4919	JEFE Q	SECRETARIA	H. CONGRESO DEL E ANGELINA TEODORA		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Personal de confianza	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE LEGISLATIVO H.	CONGRESO DEL E ANICETO		
2023	01/07/2023	30/09/2023	Representante popular	DIPUTADA	DIPUTADA	DIPUTADA	H. CONGRESO DEL E ANILU		

13\_15\_LTAIPVIL15MILIC\_BER\_2023\_COMP\_20231205 - Excel

Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a)	Hipervínculo a la Declaración de intereses	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
DÍEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
MORENO	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
HERRERA	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
SANCHEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
ABUO	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
URRUTIA	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
TELIEDA	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
RIOS	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
SIMÓN	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
TRINIDAD	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
BENITEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
RIOS	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
CASARES	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
CENTENO	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
BLANCO	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
JIMENEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
PEREZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
APOLUNAR	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
VASQUEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
ALARCON	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
GONZALEZ	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
CHAMA	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	
VALLINES	<a href="https://www.legisver.gob.mx/transpare">https://www.legisver.gob.mx/transpare</a>	CONTRALORÍA INTERNA	05/12/2023	30/09/2023	

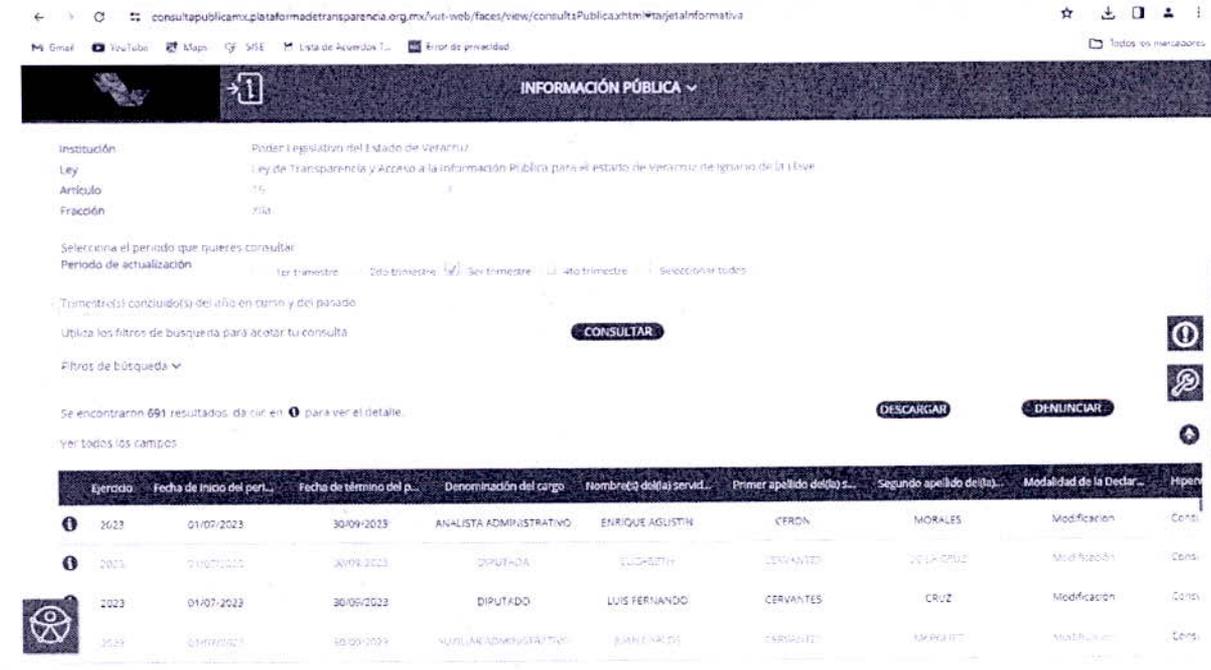
**OBSERVACIONES:**

De la verificación realizada al **portal de internet** del sujeto obligado, se observó que se encuentran cargados tres archivos con un total de 691 registros, los cuales corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

### Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:



consultapublicamx.plataformade transparencia.org.mx/ot-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\_af=informa

Formatos disponibles

 Descargar
  Enviar
  Enviar

Podrás descargar la información en formato Excel por cada 1000 registros (según los registros que haya arrojado tu búsqueda).

Rango: 1 - 691

**DESCARGAR**

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de Inicio del período	Fecha de Término del período	Denominación del cargo	Nombre(s) de la(s) persona(s)	Primer apellido de la(s) persona(s)	Segundo apellido de la(s) persona(s)	Modalidad de la Declaración	Tipología
2023	01/07/2023	30/09/2023	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LUIS CAMERINO	CERVANTES	HERNANDEZ	Inicio	Cambio
2023	01/07/2023	30/09/2023	ASISTENTE LEGISLATIVO	EMANUELA FLORES	FLORES	LEVI	Modificación	Cambio
2023	01/07/2023	30/09/2023	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LUIS RICARDO FLORESCA	FLORESCA	SAUTICA	Modificación	Cambio
2023	01/07/2023	30/09/2023	ASISTENTE LEGISLATIVO	IGNACIO	FRANCO	CORTA	Modificación	Cambio

INFORMACION\_3403\_794275 (Modo de compatibilidad) - Excel

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa
4356256	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356257	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356258	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356259	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356260	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356261	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356332	2023	01/07/2023	30/09/2023
4356353	2023	01/07/2023	30/09/2023

INFORMACION\_3403\_794275 (Modo de compatibilidad) - Excel

Acción	URL	Modalidad
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCIONAGUILAR_20231117.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCIONAGUILAR_20231117.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPENRQUEAGUSTINCERONMORALES_20231201.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPENRQUEAGUSTINCERONMORALES_20231201.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESDELACRUZELIZABETH_20231122.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESDELACRUZELIZABETH_20231122.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESORLUISFERNANDO_20231122.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESORLUISFERNANDO_20231122.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCERVANTESMARQUEZ_20231117.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCERVANTESMARQUEZ_20231117.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Inicio	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUISCAMERINOCERVANTESHERNANDEZ_20231117.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUISCAMERINOCERVANTESHERNANDEZ_20231117.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPEMANUELFLORESLEYVA_20231116.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPEMANUELFLORESLEYVA_20231116.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUSRICARDOFONSECABALISTA_20231122.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUSRICARDOFONSECABALISTA_20231122.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPGERARDOFRANCISCOORTA_20231117.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPGERARDOFRANCISCOORTA_20231117.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Modificación	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPKINERETHFRANCORQUAS_20231117.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPKINERETHFRANCORQUAS_20231117.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA
Inicio	<a href="https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPRenata30-10-2023-211517_20231030.pdf">https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPRenata30-10-2023-211517_20231030.pdf</a>	CONTRALORIA INTERNA

**OBSERVACIONES:**

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia** se observó que se encuentran publicados 691 registros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las 12 horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.



---

**Enrique Adolfo Gutiérrez Cano**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

